



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2018

Sres. Asistentes:**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo
D. Daniel Zamorano Merino
D^a Raquel Gracia Martínez
D. José Ignacio López Caubilla
D. Narciso Grijalba Díez
D^a M^a del Mar Fernández Antón
D^a Cristina de Marcos Puente
D^a Nuria García Benito
D. Domingo García Prieto
D^a Naiara Montiel Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 26 de febrero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018

El Alcalde *D. Alberto Peso Hernáiz* pregunta a los concejales si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto de la misma y *D^a Nuria García Benito* puntualiza que hay una errata en la página tres, en el segundo párrafo, donde pone los grupos parlamentarios, debería poner los grupos políticos municipales.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO MÉDICO DE FUENMAYOR.

D. José Fernández Crespo comienza su exposición hablando de la cronología de la situación en el centro de salud: El diez de diciembre de dos mil doce, la Consejería de Salud del Gobierno de la Rioja, informó al ayuntamiento de la extinción a los cinco años de la autorización sanitaria del centro de salud, cuya renovación se debía solicitar con una antelación de tres meses, para su entrada en vigor antes del doce de marzo del año dos mil trece. La Consejería informó de la obligatoriedad de estar al día de la revisiones y mantenimiento de las instalaciones del centro, en materia de electricidad, seguridad contra incendios, climatización, así como de la obligatoriedad de aportar otros documentos de carácter sanitario.

Continúa su exposición diciendo que el equipo de gobierno de entonces, recabó los documentos sobre el mantenimiento de las instalaciones de la calefacción, solicitando la Consejería de Industria el 8 de febrero 2013, documentos que acreditasen que la instalación eléctrica del centro de salud se encontraba en las debidas condiciones. Un mes después, el 8 de marzo del 2013, la Consejería de Industria comunica al ayuntamiento que no les constan datos del expediente de dicho centro de salud, que no se encontraba inscrito como tal. No obstante el equipo de gobierno socialista ya había pedido el día 15 y el 18 de enero de 2013, dos presupuestos de la OCA (organismo de control autorizado), de la revisión de la instalación eléctrica, en los que se precisaba la necesidad de aportación de la documentación pertinente, proyecto de la instalación, así como también solicitaron la evaluación de las instalaciones del resto de edificios y dependencias de propiedad de este Ayuntamiento, según consta en el expediente.

En dicha evaluación se detectaron numerosas deficiencias, entre las que destacaban la ausencia de documentación de varios de los edificios objeto de evaluación. A pesar de no haber podido realizarse la OCA correspondiente, al no hallarse el centro de salud inscrito en Industria, finalmente la Consejería de Salud, otorgó la renovación de la autorización sanitaria al centro de salud.

D. José Fernández Crespo dice que con estos antecedentes, a principios del 2017, cinco años después, el actual equipo de gobierno, a través de la Concejalía de Hacienda, desconociendo todas las circunstancias anteriormente descritas, acuerda la realización de un estudio en profundidad de las instalaciones eléctricas de los edificios de propiedad municipal, además de un auditoría energética de los mismos, ambas cuestiones contemplaban el cumplimiento obligatorio de las normas y leyes actualmente en vigor.

A día de hoy dicho estudio se encuentra en sus últimas fases, por lo que les comenta que darán cuenta del resultado de dicha evaluación tan pronto como haya concluido.

D. José Fernández Crespo expone que a fecha 11 de diciembre de 2018, el Ayuntamiento de Fuenmayor recibe la información sobre la renovación de la autorización sanitaria del centro de salud en los mismos

términos que hace cinco años. Al realizar el actual equipo de gobierno los trámites correspondientes, accedieron al expediente del año 2013, descubriendo la situación de ilegalidad de la instalación eléctrica del centro de salud, instalación de la que no constaba proyecto alguno, ni inscripción del mismo en el Registro de Industria, motivos por los que era imposible pasar la preceptiva OCA.

Se ha procedido por el equipo de gobierno, a realizar el proyecto de la instalación, que no existía, así como a efectuar las modificaciones en la instalación eléctrica para poder legalizar y en un periodo posterior inscribirla en Industria y después poder pasar la correspondiente OCA, con un presupuesto aproximado de unos 12.000 €. Debido a esta circunstancia se producirá un posible retraso en la renovación de la autorización sanitaria del centro de salud.

D. José Fernández Crespo reitera que ante esta situación heredada del anterior equipo de gobierno socialista, sólo cabe proceder a subsanar todas las irregularidades e ilegalidades que presenta la instalación eléctrica del centro de salud. Dicha circunstancia lo que denota es una manifiesta e irresponsable dejación de funciones del anterior equipo de gobierno socialista, pudiendo acarrear este hecho consecuencias realmente graves.

Dª Nuria García Benito le responde que no le puede decir nada al respecto porque no dispone información del año 2013, debido a que no estaban en el equipo de gobierno, pero preguntarán al respecto. Por el contrario si le parece bien que todo lo que esté mal hecho se subsane.

D. José Fernández Crespo vuelve a recalcar que esta circunstancia es absolutamente anómala y de una absoluta dejación de funciones.

D. Narciso Grijalva Díez interviene para decirle que José si estaba dentro de los anteriores equipos de gobierno en el año 2013.

D. José Fernández Crespo le ruega al señor Alcalde que establezca el turno de palabra convenientemente y que este sea respetado. Continúa su exposición diciendo que el equipo de gobierno socialista alardeaba de una magnífica gestión de los centros, circunstancia esta, que ha quedado en una negligencia absoluta. Continúa diciendo que no les vale que los actuales representantes del grupo socialista les digan que no estaban en el año 2013 gobernando, puesto que considera que este argumento es el mismo que utiliza el Partido Popular a nivel nacional, decir que no estaba, que no les constaba, ni sabían nada de las tropelías e irregularidades cometidas por todos los tesoreros del Partido Popular.

Dª Nuria García Benito le dice que por favor no les compare, que les está llamando corruptos, prevaricadores, etc.

D. José Fernández Crespo puntualiza que el en el año 2013 no pertenecía a ningún equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, por lo tanto considera que es un argumento falaz el aportado por D. Narciso Grijalva Díez.

Prosigue diciendo que dicha situación de irregularidades, más bien de ilegalidad es heredada, como otras más que aparecerán cuando el estudio haya concluido, y a su vez va a generar unos costos muy importantes para el Ayuntamiento. José considera que el grupo municipal socialista debería ser corresponsable de dichas irregularidades y no lavarse las manos.

2.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA POR EL DÍA 8 DE MARZO.

D. Daniel Zamorano Merino comienza diciendo que ojalá hubiera sido una mujer la que hubiera presentado esta moción y *D^a Nuria García Benito* pide disculpas por no haber presentado ella dicha moción debido a la falta de tiempo.

D. Daniel Zamorano Merino acepta sus disculpas y manifiesta que esta moción no es una moción al uso, ya que es una moción que tiene por objeto, reivindicar a las mujeres y desea que las dos concejales, *D^a Nuria García Benito* y *D^a Raquel Gracia Martínez*, en su intervención sobre la moción sea positiva y defienda de verdad sus derechos.

Sigue su exposición diciendo que dicha moción es por la conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora y quieren reforzar el compromiso del ayuntamiento para combatir todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Denuncian la pasividad en políticas de igualdad de todos los gobiernos y apoyan totalmente la movilización feminista contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social que doblemente viven las mujeres trabajadoras.

Prosigue diciendo que no va a relatar la cantidad de datos que tienen sobre este tipo de situaciones, sino que va a pasar a leer el punto de acuerdo, que dice que el Ayuntamiento de Fuenmayor se suma a las reivindicaciones del movimiento feminista, a los diferentes actos, movilizaciones y manifestaciones que se vayan a celebrar el 8 de Marzo, con el firme compromiso del ayuntamiento contra la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

D. Alberto Peso Hernáiz da la palabra a *D^a Raquel Gracia Martínez* y ella manifiesta que van a votar a favor de la moción, pero también ellos como grupo político más que por la igualdad y el feminismo intentarán luchar por la equidad cuyo significado es dar a cada uno lo suyo en función de sus méritos o condiciones, nada que ver con su sexo.

D. Alberto Peso Hernáiz da la palabra a *D^a Nuria García Benito* que manifiesta que ellos también votan a favor de la moción de Izquierda Unida, pero les gustaría aportar que desde el grupo municipal socialista apoyan que España tenga una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que sufren las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial.

Continúa diciendo que considera que el ámbito municipal es un espacio privilegiado, desde el que cabe comprometerse para avanzar en la lucha por la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Expone que este trabajo debe llevarse a cabo a través de procesos que faciliten la participación de toda la comunidad y en este sentido lo que quieren proponer es la creación de un Consejo Local de Mujeres, entendido como un organismo de representación, participación e interlocución entre el movimiento asociativo y la Administración Local, que en principio sería consultivo pero que podría llegar a ser participativo de las decisiones políticas destinadas a la consecución de la efectiva igualdad de hombres y mujeres, especialmente en el ámbito local.

Dª Raquel Gracia Martínez contesta a Nuria, que este año desde su concejalía de asunto sociales, se ha reunido por primera vez a las mujeres de las asociaciones, donde se trataron inquietudes y problemas que presenta la mujer en el pueblo de Fuenmayor, entonces cree que si podría llevarse a cabo la idea propuesta por Nuria, ya sea como asociación o consejo.

D. Daniel Zamorano Merino expone que a él le parece perfecto que se cree un Consejo de la Mujer, como un espacio en el solo participen mujeres, ya que considera que la presencia de hombres podría dificultar que las mujeres se expresaran con la misma naturalidad.

También expresa que está de acuerdo en que ha de realizarse una Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres y le pide a *Dª Raquel Gracia Martínez* que le explique de nuevo por favor el concepto de equidad y ella le vuelve a repetir, que según el significado que consta en el diccionario, equidad es la cualidad que consiste en dar a cada uno lo suyo en función de sus méritos o condiciones, nada que ver con su sexo. *D. Daniel Zamorano Merino* le comenta que le ha hecho gracia que aluda a la equidad, ya que le ha recordado que con el comunismo lo que se busca es la equidad y dice que está encantado que esta moción salga adelante.

El Alcalde da por aprobada esta moción y pasa a los **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Dª Nuria García Benito plantea diferentes preguntas:

1.- Si se ha firmado ya con el Gobierno de la Rioja el convenio de la Escuela Infantil de Fuenmayor, ya que se les dijo que se procedería a firmar a finales de enero o principios de febrero.

D. Alberto Peso Hernáiz le responde que aún no se ha firmado porque les comunicaron que faltaba algún dato, que ya ha subsanado el secretario esta semana y están a la espera de recibir respuesta.

2.- *Dª Nuria García Benito* les comunica varias carencias que les han trasladado varios usuarios de las piscinas: goteras en los techos, desconchones en la pintura del gimnasio, desperfectos en los asientos del baño turco, sauna, un secador roto en el vestuario de los chicos y por último

que el agua de las duchas sale muy caliente. Les pregunta si tienen conocimiento de esos problemas y si es así, si se han subsanado.

D. José Ignacio López Caubilla le responde que hace pocos días estuvieron viendo las goteras, la empresa responsable no pensó que tendrían condensación. Tras el informe de la técnica municipal, les dijo que la única manera de solucionar las goteras era poner un cristal debajo, ya que lo que esto va a hacer es que haya otra capa de aire y así se impida la condensación, por ello se ha solicitado un presupuesto a una empresa del gremio y están a la espera de recibirlo. Comenta que también se acordó que si esta solución no funcionaba se probaría poniendo una lucera.

Respecto al tema de la pintura, responde que efectivamente hay zonas desconchadas y un rodapié que se ha soltado y afirma que dichos problemas los irán arreglando la brigada poco a poco.

En referencia al tema de las fuentes de agua, comenta que están pedidas, se colocarán a la entrada de las salas de actividades por los operarios de la brigada.

Continúa diciendo que de la rotura de los asientos del baño turco no tenía conocimiento, el secador se va a reponer y el tema de la temperatura del agua es una pelea antigua que se mantiene con los usuarios, ya que es un tema problemático entre otras cosas porque la temperatura del agua depende, entre otras cosas, de las temperaturas exteriores.

Termina diciendo que también se ha procedido a arreglar las taquillas, ya que había bastantes estropeadas

3.- *D^a Nuria García Benito* le comenta a *D. Daniel Zamorano Merino* que en el pasado pleno, él se comprometió a hacer la reunión del Comité Municipal de los medios de comunicación, ya que como la revista Canela iba a salir en el mes de marzo, así se podrían poner en marcha las medidas adoptadas en dicho comité y le recuerda que a fecha 26 de febrero no lo ha hecho, no ha cumplido su compromiso.

D. Daniel Zamorano Merino contesta que se le ha olvidado comentar antes de los ruegos y preguntas, que no es que no haya preparado este tema, es que se le ha echado el tiempo encima y que la Canela si tienen previsto que salga a finales de marzo y lo primero que van a es convocar una comisión con los partidos políticos para hablar sobre dicha publicación y después van a constituir el Comité de Medios de Comunicación.

Alude también a otra pregunta que le hicieron en el anterior pleno sobre los actos LGTBI, les comenta que va a tener una reunión con Ser y Sexología y convocará una comisión de comunicación para explicarles el tema de telefonía, en cuanto esté todo asentado, porque faltan temas por instalar, como la fibra óptica y también se tratará del Fuenmayor Wifi.

RUEGOS:

D^a Nuria García Benito se dirige a *D. José Fernández Crespo* para comentarle que saben que el pasado 22 de febrero hubo Pleno de la Mancomunidad de Moncalvillo y que no se ha dado traslado de la reunión a los representantes de Fuenmayor en la Mancomunidad, por lo que el pueblo de Fuenmayor no acudió, pero aún a pesar de esta ausencia les gustaría saber cómo va el tema del proyecto turístico a nivel de la Mancomunidad que plantearon hace dos o tres años. Si les consta que el anterior agente de empleo, Bruno, hizo algo de dicho proyecto, pero tras su despido no sabe cómo ha quedado la cosa, por lo que ruegan que cuanto tengan información al respecto, se la trasladen.

D. José Fernández Crespo le contesta que efectivamente en el Pleno de la Mancomunidad de Moncalvillo, no tuvo presencia de Fuenmayor porque debido a un error, no se notificó dicho pleno desde la secretaría del ayuntamiento.

En cuanto al tema del proyecto turístico, Jose le responde que no tienen noticias ni información alguna al respecto y que probablemente no vayan a tener, puesto que es un proyecto que desarrolló el anterior agente de empleo a título particular, ya que no era una de sus funciones asignadas en la Mancomunidad. *D. José Fernández Crespo* cree que debido a su salida abrupta como agente de empleo, Bruno, ha decidido quedarse en su poder dicho trabajo realizado al respecto del proyecto turístico y no manifiesta voluntad de trasladarles dicha información.

D. Daniel Zamorano Merino comenta, que él particularmente, hubiera hecho lo mismo que Bruno, ya que invertía tiempo fuera de su horario laboral para elaborar dicho proyecto turístico, no siendo además su cometido pero debido a que le gustaba su trabajo y se encontraba a gusto en la Mancomunidad se implicó en dicho proyecto. Especifica que Fuenmayor votó en contra de su salida.

D^a Nuria García Benito replica que ella estuvo reunida con Bruno para tratar el tema del proyecto turístico, en horario de trabajo en Navarrete.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez